

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA Y PRODUCTOS DE LA VID, POR EL QUE SE EMITE LA OPINIÓN, SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, SE CONSIDERE EN LAS FESTIVIDADES PROPIAS DE LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS MEXICANOS, EN EL EXTERIOR, EL CONSUMO DE VINOS DE MESA PREFERENTEMENTE MEXICANOS.

Los que suscriben, integrantes de la Comisión Especial para impulsar el desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, nos permitimos, remitir a la Comisión de Relaciones Exteriores, la opinión que nos fue turnada a esta Comisión.

A la Comisión de Relaciones Exteriores, con la opinión de la Comisión Especial Para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, les fue turnada para su estudio, análisis, opinión y dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que se considere en las festividades propias de las embajadas y consulados mexicanos, en el exterior, el consumo de vinos de mesa, preferentemente mexicanos, con el objeto de expandir la industria vitivinícola del País.

Esta Comisión Especial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 60, 78, 87, 88 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos Sexto y Décimo Segundo, del Acuerdo Parlamentario para la

organización de las Comisiones y Comités, someten a la consideración de los integrantes de la Comisión de Economía, la presente Opinión:

Conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En sesión celebrada con fecha 11 de Marzo, el Diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid, presentó, proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que se considere en las festividades propias de las embajadas y consulados mexicanos, en el exterior, el consumo de vinos de mesa preferentemente mexicanos, suscrita por otros 13 diputados de integrantes de diversos grupos parlamentarios.

II.- En la misma Sesión, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dictó el siguiente turno: “Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores””, para su estudio, análisis y dictamen.

III.- Con fecha 11 de Marzo, del 2010, el Diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid, proponente de la presente proposición y en su carácter de Presidente de la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, solicitó mediante oficio, con número CEDIVPV/008/10 al Presidente de la Cámara de Diputados, la ampliación de turno, por considerarlo de interés de la comisión que emite la presente opinión.

IV.- Con fecha 17 de Marzo del 2010, la Presidencia de la Mesa Directiva otorgó la modificación de turno, encaminándose a la “Comisión de Relaciones Exteriores, con Opinión de la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la industria Vitivinícola y Productos de la Vid”

V.- Contenido de la proposición. Los proponentes establecen el contenido del vino de mesa, así como las sustancias que componen las uvas, establecen el proceso de elaboración del vino y los tipos de vino que existen. Propone una breve historia del vino en el mundo, así como de la llegada a nuestro País a través de la internación de vides y olivos.

VI.- Los proponentes, establece los cambios que ha padecido la industria vitivinícola en México en las técnicas de elaboración y producción, considerando que a partir de la década de los años ochenta el vino mexicano empezó a tener un auge en el mercado internacional.

VII.-Argumentan que para el año 2008 existían en el País, más de 3 mil hectáreas cultivadas distribuidas entre los Estados de Baja California, Querétaro, Coahuila, Zacatecas y Aguascalientes, lo anterior con base en los datos proporcionados por la Asociación Nacional de Vitivinicultores, hoy Consejo Mexicano Vitivinícola.

VIII.- Proporcionan, algunas bondades en materia de Salud Pública, que ofrece el consumo moderado, del vino tinto de mesa. Consideran que en esta proposición “Se establecen las bondades y el auge que el vino mexicano ha atravesado a lo largo del tiempo y que trata de establecer que la Industria Vitivinícola, puede tener un mayor impulso y crecimiento con estos proyectos legislativos”.

CONSIDERACIONES

Esta comisión concuerda con los proponentes en la necesidad de ampliar la promoción del vino de mesa mexicano en el Extranjero, a través de las dependencias de Gobierno, que nos representan en el extranjero, a través de las embajadas y consulados mexicanos.

Sin embargo debemos tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El Consejo Mexicano Vitivinícola (CMV), ha establecido un convenio de colaboración con la Secretaría de Relaciones exteriores con la finalidad, principal de promover la industria vitivinícola nacional en el extranjero.
- Que esta Comisión, debe citar el convenio en cita, con la finalidad del establecimiento como base al presente exhorto.
- El convenio, establece los mecanismos de coordinación entre las partes, para promover la industria vitivinícola nacional en el extranjero.
- En la Cláusula segunda del convenio, se estipula que la Secretaría de Relaciones exteriores, procurará fomentar la adquisición de productos vitivinícola mexicanos, para darlos a conocer en eventos oficiales, que organicen las representaciones de México en el exterior.
- Establece que las casas vitivinícolas asociadas al Consejo Mexicano Vitivinícola, podrán realizar donaciones de vinos, con la finalidad de dar a conocer los productos de dichas casas.
- En la cláusula séptima, establece que ese Convenio puede ser modificado o adicionado, a los términos y condiciones establecidos en el mismo.

Que ya existiendo un convenio signado entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Consejo Mexicano vitivinícola, esta Comisión Especial, establece la precisión al exhorto y modificación al Convenio previamente citado.

Sin embargo, el convenio establece específicamente en su cláusula tercera, que esta promoción de vinos mexicanos se hará a través de las representaciones oficiales, de México en el extranjero para las casas vitivinicultoras asociadas al CMV, dejando de lado a los productores constituidos de todo el País que no pertenecen a dicho Consejo.

Hemos visto el auge y la importancia que tiene la producción vinícola nacional, en Estados del Centro del País y existen productores que requieren del apoyo en la difusión de sus productos hacia el exterior, mismos que se encuentran en la

capacidad de otorgar donaciones para que sean promocionados al exterior del País.

Esta Comisión Especial, propone la apertura de dicho convenio hacia los interesados en la promoción de sus productos y que no se sujete a ser parte del Consejo Mexicano Vitivinícola, ya que esta difusión oficial no debe ser exclusiva de ninguna Asociación Civil o No Gubernamental.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL

Esta Comisión Especial resuelve, que es viable el exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, bajo la adecuación del Convenio de Colaboración signado entre esa Secretaría y el Consejo Mexicano Vitivinícola, mismo que deberá ser abierto a la promoción de todos los vinos de mesa mexicano y no solamente a los vinos de las casas vitivinícolas asociadas al mismo Consejo.

Luego entonces, la opinión de esta Comisión Especial, se encuentra en sentido favorable para que se emita el Exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores a promocionar en las embajadas y consulados de México en el extranjero al vino mexicano, de manera plural y no exclusivamente de los miembros del Consejo Mexicano Vitivinícola.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, en la sesión del ... del mes de... del año...

ATENTAMENTE

Dip. Francisco Arturo Vega de Lamadrid

PRESIDENTE

Dip. Noé Fernando Garza Flores
SECRETARIO

Dip. Gerardo Leyva Hernández
SECRETARIO

Dip. Héctor Fernández Aguirre
INTEGRANTE

Dip. Humberto Lepe Lepe
INTEGRANTE

Dip. David Hernández Vallín
INTEGRANTE

Dip. Reginaldo Rivera de la Torre
INTEGRANTE

Dip. Eduardo Ledesma Romo
INTEGRANTE

Dip. Tomasa Vives Preciado
INTEGRANTE

Dip. César Mancillas Amador
INTEGRANTE

Dip. Raúl Gerardo Cuadra García
INTEGRANTE

Dip. Esthela de Jesús Ponce Beltrán
INTEGRANTE

Dip. Francisco Armando Meza Castro
INTEGRANTE

La Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid.

Diputados: Francisco Arturo Vega de Lamadrid (Rúbrica), presidente; Noé Garza Flores, (Rúbrica), Secretario; Gerardo Leyva Hernández (Rúbrica), Secretario; Héctor Fernández Aguirre (Rúbrica), Integrante; Humberto Lepe Lepe (Rúbrica), Integrante; David Hernández Vallin (Rúbrica), Integrante; Reginaldo Rivera de la Torre (Rúbrica), Integrante; Eduardo Ledesma Romo (Rúbrica), Integrante;

Tomasa Vives Preciado (Rúbrica), Integrante; César Mancillas Amador (Rúbrica), Integrante; Raúl Gerardo Cuadra García (Rúbrica), Integrante; Esthela de Jesús Ponce Beltrán (Rúbrica), Integrante; Francisco Armando Meza Castro (Rúbrica), Integrante.